



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
 996/13

Salta, 19 de Diciembre de 2013

Expte. N° 14.006/13

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales se tramitan la aprobación de gastos realizados a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades administrativas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se efectuaron gastos de fotocopiado de documentaciones, publicaciones de concursos PAU y otros;

Que los pagos fueron efectuados con cheques, utilizando los fondos destinados a gastos de funcionamiento de la Administración, Fuente de Financiamiento 11;

Que los comprobantes que obran en el presente expediente cumplen con la reglamentación vigente en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de los mismos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados, a fin de propiciar el normal desenvolvimiento de las actividades administrativas y académicas, por la suma de \$ 3.737,80 (Pesos TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS), los que fueron abonados con cheques y cuyos comprobantes obran en el presente expediente, encontrándose los mismos detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 3.737,80 (Pesos TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad dependencia: Administración – DECANATO, Fuentes de Financiamiento 11, INOP: 354/13, 358/13, 377/13 y 380/13 y según se detalla a continuación:

INCISO 3			
3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	1.664,20	
3-6-1	SERVICIO DE PUBLIC. Y REPRODUCCIONES	2.073,60	
	TOTAL INCISO 3		3.737,80
	TOTAL GENERAL		3.737,80

Pesos TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a Rectorado, a Secretaria Administrativa, siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH/maj

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
GRACIELA ISABEL LÓPEZ
 DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA

[Handwritten signature]
ING. EDGARDO LING SHAM
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA